BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12134	18/2/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - LEY 27.271 ("UVI").***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en Anexo, los valores diarios de la Unidad de Vivienda (UVI).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen
Jefa de Administración y Difusión
de Series Estadísticas A/C

Adriana Paz
Gerenta de Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:
www.bcra.gob.ar | Estadísticas | Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA | Unidad de Vivienda (UVI), serie diaria
Archivos de datos:
http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uviaaaa.xls, donde aaaa indica el año.
Referencias metodológicas:
http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf.
Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar.
Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:
El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:
http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	Unidad de Vivienda actualizable por “ICC” – Ley 27.271 (UVI)	Anexo a la Com. “B” 12134

Fecha	Unidad de vivienda actualizable por “ICC” - LEY 27.271 (UVI), base 31.3.2016=14.05 pesos, en pesos con dos decimales
20210220	69.94
20210221	69.94
20210222	69.94
20210223	70.26
20210224	70.37
20210225	70.48
20210226	70.58
20210227	70.69
20210228	70.69
20210301	70.69
20210302	71.02
20210303	71.13
20210304	71.24
20210305	71.35
20210306	71.46
20210307	71.46
20210308	71.46
20210309	71.79
20210310	71.90
20210311	72.01
20210312	72.12
20210313	72.23
20210314	72.23
20210315	72.23
20210316	72.57
20210317	72.68
20210318	72.79
20210319	72.90

Referencia normativa: Com. "A" 6069 y Res. del Directorio del BCRA N° 367.
"El valor de cada “UVI” es el que surge de la siguiente expresión:
$14,05 x (“CAICC” tc-1 /“CAICC” t0)
Donde:
$14,05 (en pesos, con dos decimales): costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31.03.16 -obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario, Salta y zona del Litoral - Paraná y Santa Fé- del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo-.
“CAICC” t0: índice del 31.03.16.
“CAICC” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición."